

9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9400 Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
9500 Costos por Coberturas	\$0.00
9600 Apoyos Financieros	\$0.00
9900 ADEFAS	\$5,000,000.00
Total General	\$5,000,000.00

3.21. LÍMITES DE FINANCIAMIENTO					
ENTIDAD PÚBLICA:			MUZQUIZ		
EJERCICIO FISCAL:			2020		
Apartado A			Apartado B		
Límite de Ingresos de Libre Disposición			Límite de Compromiso de Recursos del Ramo 33		
A	B	C=A*B	D	E	F
Ingresos no Etiquetados / de Libre Disposición 2020 (Formato 7a LDFEM)	Techo Neto de Financiamiento para 2020 (Datos Iniciales) en % de ILD	Techo Neto de Financiamiento para 2020 en Pesos	Ramo 33 (FAIS+FORTAMUN)	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en %	Límite de Recursos que se Pueden Comprometer del 33 - LCF Art. 50 - en Pesos
\$166,273,954.75	15%	\$24,941,093.21	\$66,000,000.00	25%	\$16,500,000.00

Artículo 29.- En el presente Presupuesto no se cuenta con endeudamiento pendiente de pago, necesidades de financiamiento y autorizaciones del Congreso del Estado.

Artículo 30.- En el presente Presupuesto no se cuenta con autorizaciones para la contratación de empréstitos y créditos.

CAPÍTULO V De La Disciplina Financiera

Artículo 31.- Los objetivos, estrategias, metas y riesgos del ejercicio fiscal 2020, se presentan a continuación:

2.11. OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS, METAS Y RIESGOS	
ENTIDAD PÚBLICA:	MÚZQUIZ
EJERCICIO FISCAL:	2020
I. Ingresos, Egresos, Deuda Pública, Postura Fiscal	
A. Objetivos Anuales	Garantizar el buen manejo de los recursos de la Administración Pública Municipal para lograr el cumplimiento de las metas propuestas de Desarrollo Municipal.
B. Estrategias	Llevar a cabo y de manera oportuna el análisis y comparación de ingresos y gastos del Municipio
C. Metas	* Administrar eficientemente el gasto público. * Transparentar todas las actividades financieras. * - Rendir cuentas a la ciudadanía y a las instancias verificadoras de la correcta y oportuna evaluación del gasto público. * - Obtener recursos a través de la eficiente aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio. - Tener una estricta disciplina financiera y apego al Presupuesto de Egresos del Municipio.